



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL COMO
APORTE PARA LA COMPRA DE
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE POZO DE AGUA, POR UN MONTO DE \$
250.000.-**

ALGARROBO

29 JUL 2021

DECRETO N°

1465

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. D.A N° 491 de fecha 04.03.2020. Aprueba el Acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020, que aprueba reglamento de Ayudas Sociales.
7. D.A. N° 1307, de fecha 08.07.2021, ratifica y aprueba Reglamento para el otorgamiento de Ayudas Sociales.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 533 de fecha 06 de Julio de 2021, emitida por el Director Administración y Finanzas (s).

CONSIDERANDO:

- I. La solicitud realizada por la señora **Juana del Carmen Vera González**, cédula de identidad [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por concepto de aporte para la compra de materiales para la construcción de un pozo de agua. Actualmente la situación socioeconómica de la referida le impide costear la totalidad de los materiales, para ello, se adjunta informe social N° 861 de fecha 16/0/2021.-

DECRETO:

- I. Autorícese al Departamento Social, la suma de 250.000 (doscientos cincuenta mil, pesos) por concepto de aporte para la adquisición de materiales para la habilitación de pozo de agua para la señora Juana del Carmen Vera González. Para ello, cheque deberá ser extendido a nombre de la beneficiaria señora **Juana del Carmen Vera González**, cédula de identidad [REDACTED] de la comuna de Algarrobo. -
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 sub. 24, ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para personas Naturales del año 2021.



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

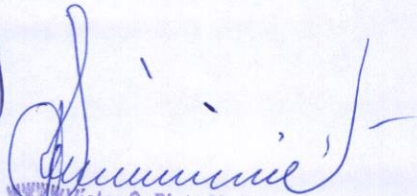


JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VRM/dII.-

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)


Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

29 JUL 2021

1465

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 AGO 2021

FECHA SALIDA: 03 AGO 2021

OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

